JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Nueve de agosto de dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 **007 2019 00130** 00
Decisión	REMITE A AUTO

En atención a la solicitud de trámite del memorial presentado por la apoderada de la parte demandante el 26 de mayo de 2023, se remite al auto proferido el pasado 20 de junio de 2023, visible a folio 031 del cuaderno principal, donde se terminó por pago total de la obligación el presente proceso y se ordenó la entrega de dineros.

NOTIFÍQUESE[i]

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ

[i] Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 129** hoy **10 de agosto de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **29dc74efdf871a376857ddd812d64632069c2e88639d3335a2a0ef796415f209**
Documento generado en 09/08/2023 01:28:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica